

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20688** GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial de Jdo. de lo Mercantil N.º3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000132/2013 y NIG n.º 33024 47 1 2013 0000116 se ha dictado en fecha 15 de mayo de 2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Suymcoplás, S.L., con B-33753997, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Gijón, C/ Ataulfo Frieria "Tarfe" n.º 1. Polígono Industrial Los Campones. Tremañes. Gijón.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a D. Ramón Pérez Viñas, con domicilio postal en Calle Alfredo Truán 4 1.º Dcha 33205 Gijón, Tf. 984047992, Fax 985354101, dirección electrónica [info@perezvinasabogados.com](mailto:info@perezvinasabogados.com) y horario de atención al público de lunes a jueves de 9,30 a 14,00 y de 16,30 a 20,00 horas, viernes de 9,39 a 14,00 horas, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Gijón, 15 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130031888-1